



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría  
GENERAL

EL SUBSECRETARIA TÉCNICA DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. EN SU CALIDAD DE SUPERVISOR(ES)

CERTIFICA

Que (el/la) EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A., identificado con NIT No. 830063506, en desarrollo del objeto del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4210000-580-2017, se realiza transferencia desde la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá a la empresa de Transporte Tercer Milenio - Transmilenio.

Que verifiqué el cumplimiento de las obligaciones y recibí los informes y/o productos correspondientes pactados contractualmente, los cuales se remitieron a la Subdirección de Contratos.

La presente certificación se expide para efectos de pago por el valor de mil seiscientos millones de pesos m/cte. ( \$1,600,000,000.00 ), tal como lo estipula la cláusula TERCERA del contrato: Valor y Forma de Pago.

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Fuente Financiación	Valor a Pagar
882	3311507437516190	IMPLEMENTACIÓN DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS PARA UNA BOGO		1.600.000.000.00

Centros de Costo

R.P.	Rubro Pptal	Nombre del Rubro Presupuestal	Centro de Costo	Vr Centro Costo
882	3311507437516190	IMPLEMENTACIÓN DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVAD	SUBSECRETARÍA TÉCNICA	1.600.000.000.00

Así mismo dejo constancia que se recibió la certificación emitida por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal de la Firma, donde indica que la precitada persona jurídica se encuentra al día con el Sistema de Seguridad Social, Pensiones, Riesgos Profesionales y los Aportes al Sena, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación por el período certificado del contrato, el original se remite a la Subdirección de Contratos.

CRISTINA ARISTIZABAL

Subsecretaria Técnica

Solicitud No: 3570